Expte: 000082/2022

SOLICITO INHIBICION GENERAL DE BIENES.

Señor Juez:

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ abogada, T°144 F°20 CPACF, con domicilio electrónico CUIT: 27-29772951-4 manteniendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Antártida Argentina N° 1355 (Zona de notificación N° 147) DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES), en autos caratulados: **"EN - DNM C/ NINA CRUZ, SANTOS REYNALDO S/ PROCESO DE EJECUCION" (Expediente N°000082/2022)** a V.S. respetuosamente, digo:

I.- Que estando firme la sentencia dictada en autos, vengo a solicitar en resguardo del legítimo derecho de mi mandante, se ordene la inhibición general de bienes sobre el demandado de acuerdo a lo previsto por el art. 228 del C.P.C.C.

II.- A tal efecto, vengo a solicitar se ordene oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios seccional CAPITAL FEDERAL N° 011, dirección PARANA NRO:145 PISO:6 DTO/OF:26 CABA, a fin de dar cumplimiento con la medida requerida sobre el ejecutado SANTOS REYNALDO NINA CRUZ, DNI N° 92.944.555 con domicilio en la calle PASAJE CHIRIGUANOS 4524, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Date: 2024.03.04 14:04:34 ART